

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1195 -FORM II PLIEGO: PLAN DE CAPACITACIÓN_Contratación para la elaboración de 6 vídeos didácticos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EHF2U-VHH2Z-VDJEG</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:01 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/10/2021 15:15



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PLAN DE CAPACITACIÓN Contratación para la elaboración de 6 vídeos didácticos.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad	
Persona responsable del Contrato: García Romero, Emilia	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4800€
IMPORTE DEL IVA: 1008 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5808€

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**  
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1195 -FORM II PLIEGO: PLAN DE CAPACITACIÓN_Contratación para la elaboración de 6 videos didácticos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EHF2U-VHH2Z-VDJEG</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:01 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/10/2021 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1601824\_EHF2U-VHH2Z-VDJEG-07199BC2F37CEFA0278FE9871B6909892DC42E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**1. DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**  
El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad tiene como objetivo el desarrollo equilibrado y sostenible de la Provincia de Badajoz armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medioambiente. La capacitación de las personas que habitan en la provincia es clave para la consecución de este objetivo, es por ese motivo que el Área tiene entre su estructura orgánica un Servicio específico para ello.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1195 -FORM II PLIEGO: PLAN DE CAPACITACIÓN_Contratación para la elaboración de 6 vídeos didácticos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EHF2U-VHH2Z-VDJEG</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:01 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/10/2021 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801824\_EHF2U-VHH2Z-VDJEG-07199BC2F37CEFA0278FE92871B6909892DC42E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Este Servicio tiene encomendada la gestión de un Plan específico de Capacitación para Empleo que se desarrollará en las anualidades 21-22.

Dentro de las actividades incluidas en este Plan de Capacitación para el Empleo, y con el objetivo de completar la formación que estas recogen, se ha previsto la elaboración de 6 vídeos didácticos divulgativos de contenidos relacionados con la tecnología y el impacto de la misma en las personas.

Los vídeos didácticos son piezas audiovisuales creadas para la transmisión de conocimientos, en el caso de esta contratación su objetivo es motivar y concienciar a la población de nuestra provincia de diferentes usos de la tecnología. Estos vídeos pueden ser utilizados como elementos meramente divulgativos o como contenidos complementarios de las distintas acciones formativas ofertadas.

Estos vídeos versarán sobre las siguientes materias:

- **TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS.**  
Contenidos mínimos: Conceptos básicos. ¿Para qué lo necesitamos? ¿Para qué lo podemos utilizar? Diferencias de tramitación con o sin certificados (ejemplo explicativo). Quién y cómo se tramita. Referencias. Qué pasará si no lo integramos en nuestra vida. Certificados digitales y empleo.
- **UTILIZACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA.**  
Contenidos mínimos: Conceptos básicos. ¿Para qué sirve? ¿Qué nos proporciona? Tramitar con o sin sede electrónica. ¿Quién hay detrás de ese sistema? Referencias
- **SEGURIDAD INFORMÁTICA. PRINCIPIOS BÁSICOS.**  
Contenidos mínimos: Conceptos básicos ¿Qué hacemos en Internet para tener riesgos? Peligros relacionados con la falta de Seguridad, ejemplos, casos reales.
- **BIENESTAR DIGITAL.**  
Contenidos mínimos:  
Riesgos del uso excesivo de la tecnología en nuestra vida cotidiana. ¿Cuándo estamos haciendo mal uso de la tecnología? ¿Qué podemos hacer para protegernos de estos riesgos.
- **PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD EN EL ENTORNO DIGITAL.**  
Contenidos mínimos:  
Cómo mantener la privacidad digital. Interpretar los mensajes emergentes (cookies). Aplicaciones móviles, privacidad y redes sociales.
- **FUNDAMENTOS PARA TELETRABAJAR.**  
Contenidos mínimos:  
¿Qué es?, ¿Quiénes pueden teletrabajar?, ¿el teletrabajo puede ser una oportunidad para el empleo? Datos relevantes.

**2. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- **Duración:** Los vídeos didácticos tendrán una duración máxima de 10 minutos.
- **Formato:** Los vídeos estarán grabados en formatos que permitan distintos niveles de calidad

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1195 -FORM II PLIEGO: PLAN DE CAPACITACIÓN_Contratación para la elaboración de 6 videos didácticos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EHF2U-VHH2Z-VDJEG</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:01 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/10/2021 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1601824\_EHF2U-VHH2Z-VDJEG-07199BC2F37CEFA0278FE92871B690982DC42E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

en su exportación, con el fin de poder ser integrados en plataformas de formación y otros medios de difusión. Deben cumplir los estándares y normas de accesibilidad en cuanto al subtítulo de vídeos.

- **Recursos que deberán integrar:** Herramientas de video edición (animación) que permitan una visualización dinámica y atractiva de los contenidos, se requerirá para cada vídeo un fragmento de grabación en estudio. Los vídeos estarán locutados por una voz profesional que sirva de narración. Deberá contener una banda sonora libre de derechos de autor.
- **Fundamentos para su diseño (metodología):** Los vídeos deberán estar diseñados en torno a una narrativa que de sentido y significado a su utilización pedagógica. El diseño del material debe ofrecer una historia o relato que capte la atención de las personas receptoras y debe tener coherencia argumental. El material deberá igualmente plantear retos a la audiencia, planteando preguntas y situaciones que puedan vivir en primera persona. También es necesario que el material active una dimensión cognitiva del aprendizaje, "emocionando" a la persona receptora. Deberán contar para su realización con personas expertas en las materias que se solicitan.

**2.1. CONDICIONES DE ESPECIAL EJECUCIÓN:**

Igualmente en virtud de lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución de carácter social, ético o medioambiental, las siguientes:

- Todos los vídeos se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados en la utilización tanto de lenguaje no sexista como de imágenes no sexistas.
- En el caso de que los vídeos se dirijan a personas con discapacidad se realizaran las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.
- La entidad adjudicataria deberá informar a las personas que lo soliciten sus datos para la edición de los vídeos, mediante una explicación y la entrega de un documento informativo respecto al uso y tratamiento de sus datos personales

**3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas deben incluir:

- Esquema del guión del contenido de uno de los vídeos, especificando como se trabajarán y que recursos se utilizaran.
- Currículum de la persona o personas expertas que trabajaran en los contenidos didácticos. **Deberán presentar obligatoriamente al menos un currículum**, quedando excluidos de la licitación en caso de no aportarlo.
- Acceso, al menos, a tres trabajos anteriores relacionados con vídeos didácticos y/o divulgativos.
- Relación de los medios con los que cuentan para realizar el servicio requerido. Presupuesto detallado.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

90 días a partir de la adjudicación del contrato.

Una vez que se haya adjudicado se concretará, en coordinación con el personal técnico del Servicio de Capacitación un cronograma de trabajo donde se establecerán los compromisos de entrega y la metodología de revisión de los vídeos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1195 -FORM II PLIEGO: PLAN DE CAPACITACIÓN_Contratación para la elaboración de 6 videos didácticos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EHF2U-VHH2Z-VDJEG</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:01 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/10/2021 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801824\_EHF2U-VHH2Z-VDJEG-07199BC2F37CEFF940278FE92871B690982DC42E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (51 puntos)**

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 27 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

Los criterios de adjudicación del presente contrato serán:

- a) Oferta económica. **Hasta 27 puntos**. La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:  

$$P=27*(PL-OL/PL-OME)$$
 Donde:  
 PL es el precio de licitación.  
 OL es la oferta del licitador que se valora.  
 OME es la oferta más económica.
  
- b) Incremento de las grabaciones en estudio. (hay una grabación necesaria para cada vídeo). Cada grabación adicional 2 puntos, **hasta 24 puntos**

**CRITERIOS SUBJETIVOS VINCULADOS CON LA CALIDAD DE LA PROPUESTA (49 puntos)**

- c) Criterios subjetivos:
  1. Valoración de la propuesta de guión presentada, atendiendo a su relación con los contenidos, calidad del planteamiento didáctico, recursos que se incluyen y creatividad. (30 puntos)
  2. Currículo del guionista de contenidos. Experiencia profesional relacionada con la temática, experiencia en la realización de trabajos similares. (12 puntos)
  3. Diseño y creatividad de los trabajos anteriores aportados. (7 puntos)

En Badajoz, a viernes, 8 de octubre de 2021  
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO